



**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
CINCO.**

esta divida la de Couvera = Diferon hantomada con los  
formen de los sujetos que seran combenientes para el desem-  
peno de estos encargos, y son los siguientes.

Com: Teaytruyol / Para el Partido de Teaytruyol, comprehendiendose en el  
desde la de Temino hasta la Rambla de los Partidos de  
Mesequeres y Cillora, proponen a Juan Montoya.

Com: de los / Para el de la Martinez, que comprehende Merino,  
Martinez, Marienda del Jurado, Rambla de Escobedo, y cumbre de la  
Sierra, proponen a Juan Garcia.

Com: Parrog. / Para la Parroquia de Couvera y terminos de la Ram-  
de Couvera y la de la Murta; de la Campana, y hasta ventana de  
proponen a Juan Guillermo.

Com: Escovar / Para el Escovar que comprehende a Couverica  
y hasta la Rambla de la Murta, proponen a Ju-  
sencio Bastida.

Com: Baltasol / Para Baltasol, hasta la Jurisdiccion de Fuente  
de la Lamo, y Baltasol, se propuso a Tines Jimenez.

Com: Los Rio / Para el ultimo q. de el de los Rios en que compre-  
hender la Rambla de el Mofon, venta del Armonado y  
Caua de la Nonfar, propusieron a Juan Guerrero.